

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto  
Oficio: DFT 016  
Bitácora 29/CA-01 2/16

Tlaxcala, Tlax. a 05 de diciembre de 2016.

LIC. BENITO DAVID IGNACIO CAMARILLO LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL,  
POLAQUIMIA, S.A. DE C.V.  
PLANTA TLAXCALA.  
PRESENTE.

En atención a su escrito de veintinueve de noviembre del año en curso recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita autorización para realizar práctica de combustión a cielo abierto que integra el programa de capacitación y adiestramiento de emergencia, de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad (litros)	Fecha	Hora aprox.
Gasolina/Diésel	200lt. / 200lt.	17/12/2016	08:00 a 14:00

La actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa para este fin, dentro de la planta Polaquimia, S.A. de C.V. adjunta croquis de ubicación de las prácticas contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX-inciso H) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina y diésel, conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal, autoriza la quema de 200 litros de gasolina y 200 litros de diésel, para la práctica contra incendios programada, de acuerdo a la fecha solicitada: 17 de diciembre del año en curso, en un horario de 08:00 a 14:00 horas.**

RVCH/ICA/EPF/ITC



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto

Oficio: DFT/G/3245/2016

Bitácora 29/CA-0001/12/16

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal necesario para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo del mismo.

Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
EL DELEGADO FEDERAL.

LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAS  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.i.p. Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad  
C.c.i.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad  
C.c.i.p. Ing. Néstor Montañez Saucedo.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente  
C.c.i.p. Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad  
C.c.i.p. Archivo.  
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVCH/ICA/EFP/ITC



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

